

Señores Accionistas,

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales del Banco, y en concordancia con el artículo 47 del *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario* y la normativa prudencial dictada por la *Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, Sudeban*, se somete a su conocimiento y aprobación:

La distribución de la utilidad obtenida por el Banco en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2026, efectuada de conformidad con la normativa aplicable, según se indica a continuación:

- a) Se constituyeron todas las provisiones, ajustes y reservas exigidas.
- b) Se transfirieron a superávit restringido los resultados de la afiliada por Bs. 2.396.398.680,76.

El cumplimiento de estas obligaciones está reseñado en la Nota 20 a los estados financieros auditados al 30 de junio de 2026.

En efecto, como se indica en el Informe de la Junta Directiva, la distribución contable del Resultado Neto del semestre terminado el 30 de junio de 2026, que se presenta a consideración y decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se resume en la siguiente tabla:

Descripción	En bolívares	
A Reserva Legal		0,00
A Fondo Social para Contingencias		748.800,00
A Superávit Restringido:		3.283.654.698,99
– Participación patrimonial sobre resultados de la afiliada	2.396.398.680,76	
– Apartado patrimonial según Resolución N° 329.99	887.256.018,23	
A Superávit por Aplicar		678.673.042,37
A Utilidades Estatutarias		208.582.975,86
Total Resultado Neto del Semestre		4.171.659.517,22